

La actuación pública de los católicos en la España actual

José Luis Illanes Maestre

SEPARATA

Año IV - Roma - marzo-abril 1960 - n. 17

STUDI CATTOLICI



Madrid, marzo.

La situación política española en 1939, el triunfo de Franco sobre el Gobierno social-comunista, constituyó el desenlace de la tragedia política, social y religiosa que había sido la II República española, nacida en 1931. Por eso, es imprescindible referirse aunque sea brevemente, a la actuación y a la situación de los católicos durante esos años que precedieron inmediatamente a la guerra civil, para poder comprender mejor su actuación durante estos últimos veinte años.

La II República

España ha sido siempre un país católico, y lo es no porque así lo hayan declarado los Gobiernos, desde que en el siglo XV se consiguió la unidad nacional o porque abundan las ceremonias oficiales con manifestaciones externas del catolicismo —estos detalles, aunque importantes, son en cierto sentido secundarios—, sino porque la inmensa mayoría de su población (el 99,5 por 100) es católica y porque el catolicismo está profundamente enraizado en la estructura social del país. Esto hace precisamente que no sea viable en España ningún régimen que no tenga presente el carácter católico de la nación. Así lo com-

prendieron en 1931 los mismos dirigentes republicanos, concretamente, Niceto Alcalá Zamora, su primer Presidente, al preconizar « una República con obispos, que contara a los grandes santos españoles entre las glorias nacionales ».

La Jerarquía de la Iglesia en España se manifestó desde el primer momento dispuesta a reconocer y aceptar la legalidad de la República implantada el 14 de abril de 1931. Muchos católicos militantes —con excepción de algunos grupos, como los carlistas o los monárquicos de Acción Española— se mostraron también inclinados hacia la aceptación sin reservas del nuevo régimen. Gran parte de estos católicos se agrupó en la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), cuyo líder fué Gil Robles; se trataba de hombres formados en su mayoría en el seno de Asociaciones de fieles, como la Acción Católica y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (A. C. N. de P.) (1). Esta actitud, lógica consecuencia de las circunstancias, estaba además preparada por la campaña, desarrollada durante los últimos tiempos de la Monarquía, dentro de la A. C. N. de P., en defensa de la doctrina sobre la indiferencia o accidentalidad de las formas concretas de Gobierno.

Sin embargo, pronto la evolución política de la República motivó una total alteración del panorama inicial: el nuevo

régimen se manifestó incapaz de mantener el orden público —turbado por los excesos anarquistas y comunistas— y de crear un ambiente democrático de libertad y de concordia. « Quedó destruída aquella paz —ha escrito Salvador de Madariaga refiriéndose a la violencia de la República (*España*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1950, pág. 473)—, siempre precaria y siempre inestimable, sin la que España no podrá nunca llegar a construirse el Estado fuerte y competente que una nación tan vigorosa y creadora necesita poseer.»

Esta incapacidad del régimen para garantizar las libertades ciudadanas motivó una serie de medidas tan drásticas como ineficaces. La « Ley para la defensa de la República » —dada a los seis meses de instauración del régimen— y la « Ley de orden público » convirtieron al gobierno en el primer violador de las garantías establecidas en la Constitución y le merecieron la repulsa de la opinión pública más responsable. *The Times*, de Londres, comentando la promulgación de la primera de esas leyes, escribía: « Esta ley no habría sido tolerada bajo la monarquía, y demuestra además que las Cortes han fracasado en su finalidad de encontrar un terreno de convivencia para todos los españoles.»

La marcha hacia la guerra civil

La ineficacia práctica de estas medidas y el aumento de la agitación social (en los cinco años de la República hubo 15.000 huelgas) dieron lugar a una auténtica persecución, que habría de culminar en vísperas de la guerra civil con el asesinato por la policía socialista del jefe de la oposición, José Calvo Sotelo. Esta política provocó la irritación incluso de personas como el mismo Miguel de Unamuno, quien en un discurso en el Ateneo de Madrid el 28-XI-32, clamaba: « Incluso la Inquisición estaba limitada por garantías legales. Existe ahora algo peor: esta política inquisitorial, basada en un sentido general de pánico y en la invención de peligros con la finalidad de actuar al margen de la ley.»

La prensa resultó particularmente castigada, ya que la « Ley para la defensa de la República » autorizaba al gobierno a limitar cualquier fuente de información

que, a su propio juicio, « pudiera turbar el orden público y la paz ». *El Debate*, *A B C*, *Informaciones*, *El Correo Catalán*, etc., fueron suprimidos incontable número de veces; y el elenco total de las publicaciones censuradas, multadas o suspendidas llenaría varias páginas (2).

A esta limitación anticonstitucional de las libertades ciudadanas se unió una tenaz persecución religiosa, que se sirvió de la violencia ya mucho antes de estallar la guerra civil. El mismo advenimiento de la República fué « saludado » en Madrid y en otras ciudades con quemas de iglesias y objetos litúrgicos. Una de las primeras medidas legales del gobierno socialista fué la total laicización de la enseñanza y la supresión de la enseñanza libre, con lo que quedaron sin posibilidades de recibir instrucción 350.000 niños que hasta entonces se educaban en escuelas privadas, todas católicas.

A modo de ejemplo, y como balance de esta situación de anormalidad, baste citar algunos datos recogidos por Gil Robles en un discurso que pronunció ante el Parlamento el 16 de junio de 1936, acusando al gobierno de indulgencia frente a los actos de violencia que los socialistas, anarquistas y comunistas cometían en toda España: 160 iglesias destruídas, 251 incendiadas o profanadas; 269 personas asesinadas y 1.287 heridas, y 69 sedes de organizaciones políticas de centro o de derecha saqueadas y destruídas.

Para una adecuada comprensión de esta política de violencia, es necesario tener en cuenta cuál fué la evolución del Partido Socialista, verdadero eje de la escena política de la República española, y uno de cuyos dirigentes, Largo Caballero, escribía el 1 de febrero de 1936 en *El Socialista*: « Soy un marxista socialista. El comunismo es la natural evolución del socialismo, su última y definitiva etapa.»

El momento crucial de esta evolución está constituido por la revolución de octubre de 1934. En las elecciones anteriores —11 de noviembre de 1933— se registró un triunfo de los partidos de derecha: la derecha obtuvo 207 escaños en el Parlamento, el centro 167, la izquierda 99. El panorama político aparecía así profundamente cambiado: la CEDA había pasado a ser la minoría más fuerte; los socialistas, de 116 escaños descendían a 59. La

opinión pública expresaba claramente su « no » al marxismo.

« Era evidente —comenta Salvador de Madariaga—, dados los anuncios oficiales repetidas veces hechos durante el verano por el señor Gil Robles del modo más terminante, que esta vez pediría parte predominante en el gobierno, como en efecto, en aplicación estricta y desapasionada del sistema parlamentario, tenía derecho a hacerlo » (o. c., pág. 523). Pero después de la crisis de gobierno del 1 de octubre de 1934, los esfuerzos comunes del Presidente de la República y de Alejandro Lerroux (líder del partido radical y masón), « se anunció un ministerio en el que la CEDA se contentaba con tres carteras (Agricultura, Justicia y Trabajo), si bien importantes en sí, nada peligrosas para quienes profesaban creer que el caudillo de Acción Popular abrigaba negros designios contra el régimen » (o. c., pág. 523). Gil Robles permitió así la constitución de un gabinete de coalición controlado por los radicales; por aquellos radicales que antes, en 1931, se habían aliado con los socialcomunistas. Fué una falta de energía que favoreció a las izquierdas; en efecto, « en cuanto se supo que había ministros de la CEDA —continúa Madariaga— la izquierda se echó a la calle llevando a la práctica sus planes preparados de larga fecha », y los socialistas de Largo Caballero se lanzaron por la vía de la violencia, que había de culminar con la revolución de octubre de 1934 y que en Asturias tomó el aspecto de una verdadera guerra civil. Con esa revolución, que era un ultraje a los principios democráticos y al voto popular de las recientes elecciones, el Partido Socialista había destrozado la legalidad republicana. Esta es la opinión no sólo de los españoles que después apoyaron a Franco, sino aun de muchos republicanos; Salvador de Madariaga, por ejemplo, llega a escribir: « Con la rebelión de 1934, la izquierda española perdió hasta la sombra de autoridad moral para condenar la rebelión de 1936 » (o. c., pág. 527).

Durante los turbulentos meses que siguieron hasta el alzamiento nacional, Largo Caballero no varió en nada su trayectoria política, sino que, por el contrario, fué facilitando progresivamente la penetración masiva del comunismo. Y de un comunismo, permítasenos advertir, brutal-

mente revolucionario, que se declaraba a sí mismo con ostensible orgullo enemigo irreconciliable del orden democrático, del Estado y de la Iglesia.

Después de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 —victoria conseguida a través de procedimientos nada escrupulosos—, la facción de Largo Caballero se opuso con la violencia incluso a los otros miembros del Partido que defendían criterios más moderados; e impidió, en julio de 1936, la formación de un gobierno de conciliación presidido por Martínez Barrios, Gran Oriente de la masonería española. Finalmente, el mismo Largo Caballero fué nombrado primer ministro, y esa fué ya la culminación del caos (Cfr. Arrarás, J., *Historia de la Segunda República Española*, Editora Nacional, Madrid, 1956, t. I, página 35).

Ni que decir tiene que durante ese tiempo, y sobre todo durante los tres años de la guerra, la violencia anticatólica continuó en aumento, hasta asumir proporciones gigantescas. Aparte de los incendios y profanaciones de iglesias y cementerios, de las violaciones de curias y conventos, desde abril de 1931 hasta abril de 1939 fueron asesinados 12 obispos, un administrador apostólico, 4.266 sacerdotes seculares, 2.489 religiosos, 283 religiosas y 249 seminaristas, además de varios miles de jóvenes de Acción Católica. En nueve diócesis desapareció el 80% del clero; en la de Málaga, concretamente, el porcentaje alcanzó al 90% (3).

La reacción de los católicos

La violencia ya incontrolable, el desorden y la anarquía imperantes en toda la nación, hacían necesaria una reacción frente a la demagogia anarquista; reacción que, dada la actitud revolucionaria y antidemocrática adoptada por el socialcomunismo, no podía ser más que la violenta. Era una solución « in extremis », porque el problema ante la acometida marxista no era ya de « coexistir », sino de « existir ». Y el 18 de julio se levantaban las tropas de Marruecos: había estallado la guerra civil.

Como se ha dicho, al iniciarse la República, una gran parte de los católicos espa-

ñoses había aceptado la nueva situación y se había mostrado dispuesta a colaborar en el quehacer político y social del nuevo régimen; pero, evidentemente, la evolución política antidemocrática que a grandes rasgos hemos descrito y el continuo agravarse de la persecución religiosa, no podía tener otra consecuencia que un cambio radical en la actitud de los católicos. La Jerarquía de la Iglesia (que en 1931 había reconocido la legalidad republicana y había aconsejado a los católicos obrar en consecuencia), después de soportar todo tipo de excesos, vió la necesidad de tomar una actitud pública en favor de la España que estaba acaudillada por el General Franco. Desde la Carta Colectiva de julio de 1937, suscrita por todos los Prelados españoles menos dos, en defensa de la libertad contra la tiranía marxista en que había degenerado la República, la Jerarquía se pronunciaba en favor de la justicia que asistía a la España Nacional.

A raíz de la Carta Colectiva del episcopado, la posición de los católicos a favor de la nueva legalidad que se abría paso con el ejército de Franco, es prácticamente masiva. En efecto, pueden contarse con los dedos de las manos los católicos militantes (exceptuados los vascos, que constituyen un problema aparte, geográficamente limitado a tres de las cincuenta provincias españolas) que tomaron partido por la República. Angel Ossorio y Gallardo, José María Semprún, José Bergamín (que ahora reside en España) y Alfredo Mendizábal (de la llamada «Tercera España») figuran entre esos pocos católicos que fueron fieles a la España «roja», comunista, y que la acompañaron después en el exilio a la hora de la derrota.

La participación de los católicos en el Régimen de Franco

La victoria de la España Nacional lleva consigo la instauración de un nuevo régimen: el del General Franco. La guerra civil había representado una toma de conciencia y una defensa de lo que es más entrañable en la generalidad de los españoles: su fe religiosa, sus tradiciones y libertades nacionales, su cultura occidental y cristiana, su dignidad de ciudadanos.

El régimen que después siguió a la victoria está en muchos aspectos por debajo de lo que la guerra representaba; cosa que, por otra parte, es frecuente en la historia. Las intenciones, los primeros impulsos, suelen con frecuencia ser más elevados que las realizaciones posteriores. De todos modos, al establecerse el nuevo orden político, los católicos eran en su mayoría solidarios con la nueva situación: la conducta antirreligiosa y sectaria de la República no había permitido otra actitud. De ahí que aparecieran en el gobierno relevantes personalidades católicas.

No obstante, en la exaltación de la postguerra, el Ejército y la Falange manifestaron hostilidad y recelo frente a los católicos que habían aceptado el régimen republicano. Esto hizo que al frente de los Ministerios no aparecieran al principio católicos pertenecientes a las organizaciones de donde procedían los hombres de la CEDA y de las demás organizaciones políticas que habían colaborado activamente con la República. Los católicos militantes figuran en el gobierno a título de falangistas, como Pedro Gamero del Castillo, miembro de la A. C. N. de P.; o de carlistas como el Conde de Rodezno y Esteban Bilbao. Del desaparecido periódico *El Debate* encontramos, entre otros, a José Larraz, como técnico de Hacienda; de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, aparece en el Ministerio de Educación Nacional José Ibáñez Martín. Sin embargo, en los diferentes escalones de la Administración —Subsecretarías, Direcciones Generales, Gobiernos Civiles, Alcaldías— son numerosos los católicos militantes de todas las tendencias, especialmente de la A. C. N. de P., desde el momento mismo en que comienza a configurarse el nuevo Estado. Así por ejemplo, y ya en 1939: Enrique Calabia (Subsecretaría de Hacienda), Máximo Cuervo (Dirección General de Prisiones), Giménez Arnau (Dirección General de Prensa), Mariano Puigdollers (Dirección General de Asuntos Eclesiásticos), etc.

En los años que siguen al 1939 se registra, por una parte, una cierta oposición al régimen por parte de católicos pertenecientes al carlismo y de algunos grupos monárquicos liberales, descontentos al no comprobar una evolución política del Estado hacia sus propias posiciones. Por

otra parte, las variaciones en el ambiente internacional hacen que en 1945 se produzca una coyuntura que mueve al Generalísimo Franco a buscar una participación aún mayor en su gobierno, de aquellos católicos que habían colaborado con la República. Por lo demás, la hostilidad de los militares y de los falangistas hacia ellos y hacia las organizaciones de que provenían, estaba muy amenguada en 1945.

Nada mejor para instaurar esa mayor colaboración que incorporar a las tareas de gobierno, como Ministro de Asuntos Exteriores, a Alberto Martín Artajo, que ocupaba por aquel entonces la presidencia de la Acción Católica. Los hombres formados en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, que, como hemos dicho, trabajaban ya en el Ministerio de Educación Nacional y en otros Ministerios, encuentran ahora también posibilidades en las Embajadas y en otros Departamentos del gobierno: así, destacadas personalidades católicas como Fernández Ladreda, Ministro de Obras Públicas; Ortiz Muñoz, Subsecretario de Educación Popular; Tomás Cerro y Pedro Rocamora, en las Direcciones Generales de Propaganda y de Prensa, etc.

En este ambiente de íntima colaboración de los demócratas cristianos con el Régimen, se celebró en España, en mayo y junio de 1946, el Congreso de Pax Romana, la organización internacional de intelectuales católicos. El Presidente de ese Congreso, Joaquín Ruiz Jiménez, inició inmediatamente una vertiginosa carrera política: Presidente del Instituto de Cultura Hispánica, en ese mismo año; Embajador de España ante la Santa Sede en 1948, y Ministro de Educación Nacional en 1951.

En febrero de 1956, la agitación de grupos de estudiantes liberales y monárquicos, el descontento de la Falange y la reacción de los militares, abren una crisis de gobierno. Consecuencia de la crisis será la destitución, el 16 de ese mismo mes, de Joaquín Ruiz Jiménez, muy unido a las izquierdas y a los progresistas católicos, según se decía. Exactamente un año más tarde, el 25 de febrero de 1957, tendrá lugar una nueva crisis ministerial que traerá consigo el alejamiento de Alberto Martín Artajo del gobierno. En el nuevo

gabinete, sin embargo, seguirán presentes católicos procedentes de las mismas Asociaciones a las que pertenecían Ruiz Jiménez y Martín Artajo; entre otros, el actual Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, hasta entonces Embajador ante la Santa Sede, en cuyo cargo fué sustituido por Francisco Gómez del Llano, miembro también de la A. C. N. de P., que ocupaba antes el cargo de Ministro de Hacienda. Aparecen también en el gobierno algunos hombres formados en otras Asociaciones de fieles; concretamente, y como técnico de Economía, el profesor de la Universidad de Madrid, Alberto Ullastres, miembro del Opus Dei y artífice, con el Ministro de Hacienda, Mariano Navarro, del actual Plan español de estabilización económica.

Algunas consideraciones generales

Dirigiendo ahora una mirada panorámica a las distintas formaciones ministeriales que se han sucedido a lo largo de estos veinte años del actual Régimen español, se impone a la consideración un primer dato inicial: la presencia activa de los católicos ha sido constante; del mismo modo que había habido antes católicos que, por amor a la Patria y a la Iglesia, cuyos derechos había que defender, colaboraron con la II República.

Estos católicos que forman o han formado parte del gobierno, o que ocupan otros cargos públicos de relieve en la vida española, han procedido de las más diversas Asociaciones de fieles: de la Acción Católica, de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, siempre inspirada por don Angel Herrera, Obispo de Málaga; de las Congregaciones Marianas (4), de algunas Terceras Ordenes, del Opus Dei (5), etcétera.

Es lógico que haya sido así. Vivimos en tiempos en que, siguiendo responsablemente las repetidas exhortaciones de los Romanos Pontífices, los católicos procuran intervenir decididamente en la vida pública de muchas naciones. Es este un deber de caridad social ingrato e incómodo muchas veces (basta pensar, por ejemplo, en las actuales vicisitudes internas de la política italiana o francesa) y un derecho que en conciencia no se puede dejar

de ejercer, especialmente cuando hay el peligro de que el abstencionismo favorezca el juego político de quienes se mueven con intenciones menos limpias (6).

Aparte de este deber y de este peligro —real hoy en España, como en Italia, en Francia, en Alemania o en cualquier otro país—, hay que considerar además el hecho de que en España la inmensa mayoría de la población es católica, y que una gran parte de los hombres profesional y espiritualmente capacitados para las labores y responsabilidades públicas, son hombres que han pertenecido o pertenecen a alguna de las Asociaciones católicas que antes nombrábamos. No es difícil comprender, a la vista de los extremismos de izquierda o de derecha que han atribulado en nuestra época la vida de bastantes países europeos, lo que hubiera podido suceder en España si estos católicos militantes —por miedo a comprometerse, o a ser tachados en el futuro de «colaboracionistas», o simplemente por miedo a gastar sus energías y su prestigio en unas circunstancias políticas nada fáciles— se hubiesen ausentado en masa de la vida pública española. Un gesto así hubiera significado dejar libre el paso para la escalada al poder de cualquier minoría extremista, de ideología seguramente poco o nada conciliable con los intereses de la nación y de la Iglesia.

Por eso, la presencia activa de católicos militantes en los diferentes gobiernos que se han sucedido hasta ahora bajo el régimen del Generalísimo Franco, ha contado siempre con la aquiescencia de la Jerarquía. Por ejemplo, a raíz de la salida de Martín Artajo como Ministro de Asuntos Exteriores, el Cardenal Primado, Pla y Deniel, recordó públicamente que la actuación política del ex Presidente de la Acción Católica había tenido su pleno consentimiento (Cfr. Carta del Cardenal Arzobispo de Toledo a Alberto Martín Artajo, *Boletín de la A. C. N. de P.*, marzo 1 al 15-IV-1957).

Conviene hacer constar, sin embargo, para evitar las confusiones o las generalizaciones, que son las que a menudo impiden comprender la compleja realidad española, que tanto la Jerarquía de la Iglesia en España como las Asociaciones de fieles a las que estos católicos pertenecen, han manifestado repetidas veces su

completa independencia con respecto a los criterios y opiniones personales concretos adoptados por esos hombres en el desempeño de los cargos públicos a los que habían sido llamados. Independencia no sólo teórica, proclamada en el terreno de los principios doctrinales —distinción entre lo religioso y lo profano, entre los fines espirituales y los temporales, etc.—, sino también práctica, ante hechos y problemas concretos. Así se explica, por ejemplo, que en 1950, con motivo de la celebración en Roma del Congreso Internacional de la Prensa Católica, el semanario *Ecclesia*, órgano de la Acción Católica Española, publicase un editorial criticando el régimen de censura de prensa vigente en España, cuando precisamente el control de la prensa nacional estaba entonces en manos de un destacado miembro de la A. C. N. de P., Luis Ortiz Muñoz. Otros muchos casos se podrían referir, con motivo de problemas de enseñanza, sindicales, etc. (7).

Salva, pues, esa independencia, la Jerarquía y las diferentes Asociaciones de fieles que antes citamos, han juzgado siempre que no existía y que no existe ninguna razón para prohibir a sus miembros la colaboración con el actual Régimen español. Una línea de conducta que se basa en la doctrina que ya León XIII señalaba en la Encíclica *Libertas*, sobre la indiferencia de las formas de gobierno y sobre la actuación pública de los católicos, según la cual «tomar parte en la administración de los negocios públicos, a no ser donde por la singular condición de los tiempos se ordene de otro modo, es honesto; y aún más, la Iglesia aprueba que cada uno coopere al bien común y que, según su posibilidad, defienda, conserve y haga prosperar el Estado»; doctrina que hace unos meses (30-VIII-59) recordaba *L'Osservatore Romano*, con referencia precisamente al caso de España. Doctrina, en fin, que, como hemos señalado antes, llevó a la Jerarquía de la Iglesia en 1931 a aconsejar a los católicos su colaboración con la II República, y a desaconsejarla después, cuando la actitud del gobierno republicano demostró que aquel régimen era incapaz de mantener el orden público, y de respetar y hacer respetar los derechos de la Iglesia y de los ciudadanos.

Los muchos católicos que han decidido aceptar cargos públicos en el Régimen de

Franco lo hacen, pues, libre y conscientemente, seguros de que están en su perfecto derecho y de que su actitud es legítima y moral. Ellos saben muy bien que el Régimen tiene defectos, pero piensan también que su intervención en los negocios públicos es la mejor manera de corregirlos.

Por otra parte, no se puede negar —basta recordar los azarosos años de la II República— que al Estado actual y a la labor del Caudillo y de las fuerzas que le han apoyado, debe España una serie de bienes: el establecimiento del orden y de la unidad del país frente a la anarquía; las consecuencias provechosas de una larga época de paz (veinte años de paz social que en España no se conocían desde hace siglo y medio); la neutralidad en la última guerra, pese a las insinuaciones y a las presiones que se hicieron sobre el país, especialmente por parte de Hitler; y el haber impedido que España fuese (como estaba en los propósitos declarados explícitamente por Lenin y Stalin) el « conejillo de indias » del Estado marxista entre los países del Occidente. A esto hay que añadir —lo que evidentemente significa mucho en relación a la actuación pública de los católicos— el respeto a los derechos y libertades de la Iglesia: que se evidencian, por ejemplo, en el carácter y el contenido del Concordato firmado en 1953, y en el florecimiento de una intensa vida cristiana en toda la nación (8).

El escritor inglés Arnold Lunn, en uno de sus libros —*And yet so new* (Sheed and Ward, Londres y Nueva York, p. 117)—, y hablando precisamente de la guerra civil española, dice, para explicar su actitud favorable a la España Nacional, que cuando él piensa que alguien tiene el 70% de razón (y esto pensaba de Franco), se pone de su parte, salva la intención de preocuparse más adelante de arreglar o de intentar que se arregle el 30% restante, que no le convence. Quizás, y como resumen de lo dicho, puede compararse esta idea a la posición de los católicos españoles a los que acabamos de referirnos.

Otras actitudes de los católicos

Hemos examinado hasta aquí el criterio y las razones en que apoyan su actitud los católicos que han creído oportuno colaborar con el Régimen español actual;

vamos a referirnos ahora a los que han considerado más conveniente la postura contraria.

También entre ellos hay hombres de diversas filiaciones políticas y de todas las Asociaciones de fieles de las que hemos hablado (Acción Católica Nacional de Propagandistas, Congregaciones Marianas, Opus Dei, etcétera). Y también en este caso son igualmente aplicables las consideraciones generales que hacíamos antes sobre la independencia de la Jerarquía y de esas Asociaciones, con respecto a las opiniones y actuaciones concretas de estos otros católicos, y sobre la responsabilidad personal con que actúan los hombres que han creído más conveniente —en uso también de la legítima libertad que la doctrina de la Iglesia les reconoce— no apoyar al Régimen de Franco.

Dada la finalidad de este artículo, no es necesario detallar las diversas tendencias de esta postura. Por lo demás se trata de una tarea en extremo difícil. Al no existir, o estar muy mermado, en España el juego natural de las asociaciones políticas, éstas tienen una vida reducida, carente de una eficacia concreta. Esto hace que resulte prácticamente imposible una disciplina dentro de cada grupo, y que esas asociaciones tiendan a diluirse en pequeños grupos o equipos, de significación exclusivamente personal en muchos casos. A este factor hay que añadir otro de particular importancia, ya que es el único capaz de explicar lo enormemente imprecisos que son los límites entre la actitud de apoyo o de oposición ante el Régimen de Franco por parte de los católicos. En efecto, la mayor parte de estos grupos o personas han variado —una o varias veces— o matizado su actitud a lo largo de estos veinte años, coincidiendo con los cambios introducidos en la composición de los diferentes gabinetes ministeriales que se han sucedido desde 1939, o con las oscilaciones de la situación política internacional. Unos adoptaron esa postura de abstencionismo o de oposición después de un período de colaboración activa con el Régimen; otros, por el contrario, siguieron una conducta inversa; y sólo algunos, pocos, desde luego, han mantenido uniforme su criterio, negando desde al principio su apoyo a las tareas del Régimen.

Este conjunto de factores hace que resulte casi imposible precisar netamente la

historia de esta oposición. Baste decir sin embargo que en ella se encuentran católicos —como se ha dicho, miembros de las Asociaciones de fieles antes nombradas— partidarios de todas las tendencias: desde monárquicos liberales de Unión Española, cuyo núcleo fundamental lo constituye el grupo de Joaquín Satrústegi, hasta miembros de la antigua CEDA e intelectuales agrupados en torno a Gil Robles o a Giménez Fernández; y desde monárquicos tradicionalistas hasta falangistas y republicanos de tendencia conservadora.

No obstante, puede ser útil intentar bosquejar en líneas generales las razones que fundamentan esta postura. La idea central es una percepción muy acusada de los defectos inherentes al actual Régimen español. En primer lugar, el hecho de que, en última instancia, el Régimen de Franco se reduce a una forma de poder personal. La guerra civil no tenía por finalidad instaurar una dictadura, sino dar inicio a un Régimen tal que permitiera la convivencia pacífica de los españoles, que había resultado imposible bajo la II República. La concentración de poder, necesaria durante la guerra y aun en la inmediata postguerra, se ha prolongado durante demasiado tiempo, y esto hace, por una parte, que España esté gobernada por un Régimen carente de instituciones que tengan vida por sí mismas, de modo que la única garantía de su permanencia y estabilidad es la vida de un hombre: el Generalísimo. Y junto a esta primera consecuencia del poder personal —la falta de base institucional—, otra también inevitable: la merma de las libertades ciudadanas.

Al mismo tiempo que este defecto principal se señalan otros que vienen siendo considerados como su lógica secuela: la falta de una adecuada libertad de información y de prensa, la atonía política del país, la disconformidad que existe —según algunos— entre la promulgación de una legislación social avanzada y el escaso rigor con que se exige su cumplimiento, etc.

La consideración de los defectos del actual Régimen español, lleva a los católicos a los que ahora nos estamos refiriendo a adoptar una postura que, según la frase de Arnold Lunn, podemos describir como la de quienes piensan que la existencia de un 30% de elementos ina-

ceptables arruina inmediatamente toda la mezcla y hace desaconsejable la colaboración con el gobierno. Evidentemente, dentro de esta actitud global existen muchos matices, que van desde el simple abstencionismo hasta la oposición absoluta, pasando por la oposición relativa o de crítica de alguno o a algunos de estos aspectos concretos.

Reflexiones finales

La descripción que hasta aquí hemos desarrollado nos permite llegar a algunas conclusiones o ideas que resumen en parte lo expuesto. Tal vez la primera de estas ideas deba ser la consideración de las peculiaridades de la situación española, no siempre bien entendidas a causa del escaso conocimiento y valorización de los precedentes (el fracaso democrático de la II República, sobre todo), y a causa del bloqueo político y económico acordado por la ONU en 1945, bajo la instigación de Rusia, y del consiguiente aislamiento de España con respecto a los restantes países occidentales. No tener en cuenta esas peculiaridades, y especialmente olvidar cuál ha sido la situación social que dió lugar a la aparición del actual Régimen, puede llevar a juicios no del todo acertados sobre la realidad española. Más aún, si se tiene en cuenta que se han producido campañas de una parte de la prensa —la radical y la socialcomunista—, sistemáticamente empeñada, como es lógico, en desfigurar la realidad de España, mediante informaciones tendenciosas unas veces (callando los aspectos positivos para desorbitar los negativos), y absolutamente falsas otras. Cualquiera que se proponga estudiar la forma, los lugares, la terminología y el matiz político de las publicaciones donde aparecen estas noticias y comentarios, podrá comprobar fácilmente que se trata de campañas nacidas, la mayor parte de las veces, de ambientes marxistas. Campañas que, por otra parte, no ha sido difícil financiar con el dinero que en 1939 se llevó consigo a Rusia, a Francia y a México el gobierno socialcomunista, y con las 7.800 cajas de oro (equivalentes entonces a 63.265.684 libras esterlinas) que constituían la reserva del Estado y que el Ministro de Hacienda, Juan Negrín, hizo embarcar en Cartagena, con

destino a Odesa el 25-X-36 (Cfr. Maclariaga, o. c., p. 640). Es por eso lamentable que a veces haya habido algunos católicos que han hecho ingenuamente eco a esas campañas marxistas y han llegado a decir y a escribir (nos empeñamos en creer que de buena fe) que en España hacen política —y más aún, política « antisocial », « medievalista », etc. —la Jerarquía de la Iglesia, el Clero, la Acción Católica, el Opus Dei, etc.

Como decíamos, ese conjunto de factores puede llevar y lleva de hecho a emitir juicios sobre la situación española no conformes con la realidad de las cosas. No es así infrecuente encontrar críticas al Régimen español —al gobierno— de Franco que lo califican de « régimen totalitario y tiránico », lo que es a todas luces exagerado. Si se quiere dar un juicio más adecuado a la realidad, más objetivo, habrá que decir que se trata de un régimen autoritario, de tipo paternalista, que registra la concentración de una gran masa de poder en una persona, pero que no se basa en el terror, ni en la coacción de las conciencias.

En España existe una amplia libertad de crítica individual, hasta el punto de poderse decir que esa crítica « en las tertulias », en las reuniones privadas, constituye un rasgo típico de la vida política española. Recientemente Eisenhower, hablando de las experiencias de su paso por España, comentaba (*Newsweek*, 20-I-60): « No he encontrado miedo en España; todos aquellos a quienes he encontrado me han hablado libremente ». Juicio muy opuesto a la propaganda que insiste en describir al Régimen español como una « tiranía policial », como un « régimen persecutorio », terminología que tiene su origen o encuentra fácil eco en aquellos que se muestran en cambio dispuestos a olvidarse pronto del verdadero régimen persecutorio y brutalmente antidemocrático y anticatólico, propio de los países comunistas.

Es cierto que un régimen de poder personal está especialmente expuesto —aunque quien detente el poder sea una persona de indiscutible rectitud de intención— a arbitrariedades y excesos. No han faltado éstos tampoco en la España de Franco; sin embargo, la forma en que han sido comentados por la prensa es por lo menos exagerada, especialmente si se tiene

en cuenta que hechos similares se han producido y se producen también incluso en países de vieja tradición democrática y parlamentaria. Recientemente, por ejemplo, y con motivo de la campaña organizada por el diputado liberal Mr. Jeremy Thorpe, a propósito de la detención de algunos españoles acusados de actividades políticas subversivas, un lector inglés escribía al *The Guardian*, de Manchester (28-I-60): « Está bien que censuremos a cualquier país que deniega los derechos a sus ciudadanos, pero me parece que antes deberíamos poner nuestra propia casa en orden. En Irlanda del Norte, 160 personas están aún detenidas sin proceso desde hace tres años. Sucede que el gobierno de Irlanda del Norte se ha deslizado en 1957 de la correspondiente sección de la Declaración de los Derechos del Hombre, basándose en que la situación requería poderes especiales. Tal vez le gustaría a Mr. Jeremy Thorpe hacer un viaje a través del mar a Irlanda en lugar de intentar entrar en España ». Y quizá se podría decir lo mismo —sin prejuzgar la razón o sinrazón de esa conducta— con motivo de las numerosas detenciones de ciudadanos franceses, acusados también de actividades subversivas. La realidad es que la población penal española alcanza un porcentaje del 51,49 por cada cien mil habitantes; porcentaje que sólo es inferior en dos países europeos: Holanda y Dinamarca.

Lo que sí falta en el ambiente español —que, insistimos, no es de « terror » ni de « tiranía policiaca »— es la libertad de crítica al gobierno ejercida desde los órganos de la opinión pública. Por eso, la opinión pública del país es anémica, falta de vitalidad, y se desinteresa en general de las decisiones de un Estado que no se informa adecuadamente del querer y del sentir del pueblo, y que ve en la corrección y en la crítica, no una ayuda, sino un obstáculo a las tareas de gobierno.

Pero casi podríamos decir que, por encima de estas deficiencias, lo que la gran mayoría de los españoles reprochan al Régimen como su principal defecto es el no haber suficientemente previsto y dispuesto ya su sucesión: es decir, el paso del poder personal a formas institucionales más estables, que aseguren la permanencia de sus realizaciones positivas al mismo tiempo que armonicen debidamente los dos ne-

cesarios principios de autoridad y de libertad.

Existe entre los españoles este deseo común de que el Régimen actual evolucione hasta que España llegue a estar organizada según fórmulas más democráticas. Fórmulas que — al respetar e inspirarse en la tradición española— tendrán sus peculiaridades y características propias con respecto a las de otros países —como la organización política italiana es distinta de la americana, y ésta de la alemana o de la inglesa, etc.—, pero que en cualquier caso realizarán ese substrato fundamental que se designa bajo el nombre de democracia.

A este respecto, tal vez no sea inoportuno hacer referencia a un modo de hablar de algunos españoles que puede dar origen a equívocos y contrastes entre el criterio de los católicos españoles y el de los restantes católicos del mundo occidental. Aludimos precisamente a esta palabra: *democracia*. Hay católicos en España que ante el uso y el abuso que se ha hecho y se hace de esta palabra, aplicándola incluso a regímenes comunistas (democracias populares), de los que una dolorosa experiencia ya se tuvo en España, recelan del sentido con que frecuentemente se emplea este término. Piensan que no pocas voces bajo el disfraz del término « democracia » se cometen verdaderos actos represivos, y aun tiránicos, contra la nación y contra la Iglesia. De ahí que pueda darse el caso de que un católico español y un católico italiano, por ejemplo, aun queriendo significar una misma cosa —un régimen institucional, en el que el Estado esté sometido al derecho y en el que se respete la libre opinión de los ciudadanos y su directa participación en las tareas de gobierno— empleen expresiones y terminologías diversas.

Frente a esta unidad de fines, común a la inmensa mayoría de los católicos españoles —asegurar las realizaciones positivas del Régimen actual, remediar sus defectos y procurar su evolución hacia una fórmula de gobierno institucional y democrática— hay en la práctica la disparidad de medios a la que nos venimos refiriendo: unos aspiran a conseguir esos fines desde la incómoda postura de la oposición, otros desde la postura no menos incómoda de la

colaboración y de la crítica positiva y constructiva.

Hay una pregunta que, lógicamente, el lector se ha de hacer: « Pero ¿ Franco comprende la necesidad de esa evolución y llega a desearla? » La pregunta, pese a todas las apariencias —en un sentido o en otro— es de difícil respuesta. Son muchos los católicos que confían en que será así, y lo desean vivamente para bien de la nación y aun de la Iglesia. Es ésta, sin embargo, una confianza que se basa exclusivamente en la rectitud de intención y en la altura de miras de un hombre.

Mientras tanto, los católicos españoles —incluidos también los que adoptan una postura de oposición— no son partidarios del camino de la violencia. Aspiran a que se logre la evolución institucional del Régimen de manera pacífica, de forma que no se desemboque de nuevo —sería trágico y grotesco a la vez— en una situación de anarquía, similar a la que motivó el comienzo de la guerra civil.

Los partidarios de la violencia hay que buscarlos en la oposición exterior, en la oposición radical al Régimen de los que abandonaron España después de la derrota del gobierno socialcomunista. « Será de nuevo indispensable, como medida urgente de higiene —escribía, por ejemplo, CNT, órgano de los comunistas exilados que se edita en Toulouse—, otra quema general de conventos. El fuego, en manos del pueblo, ha sido el único elemento purificador, de etapa en etapa » (31-I-60). Son, como se puede lógicamente deducir, posturas extremistas, alentadas por la más pura y brutal ortodoxia revolucionaria y marxista, que no dudan en escoger, como paso previo y necesario para su llegada al poder, la ruina de la nación.

* * *

Nos parece que queda suficientemente descrita, al menos en sus líneas generales, la actitud y las implicaciones de las diversas posturas que han adoptado los católicos españoles durante estos últimos veinte años.

En España se ha registrado también ese hecho que es común a otras muchas naciones: la efectiva toma de conciencia, por parte de los católicos, de su derecho y de su deber de interesarse activamente por los problemas de la vida pública. Y este

hecho es algo que, por encima de lo que digan todas las posibles diferencias de opinión y de actitud política concreta, debe satisfacer y unir a todos los católicos, españoles o no. Porque, « cuando se discutiere sobre cosas meramente políticas —decía León XIII en la Encíclica *Inmortale Dei*— sobre la mejor clase de gobierno, sobre una u otra forma de constituir los Estados, entonces podrá haber una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual, no soporta la justicia que a personas cuya piedad es, por otra parte, conocida, y que están dispuestas a acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho ».

Por lo demás, puede afirmarse con plena seguridad que, sea cual fuere la forma concreta de gobierno que suceda al Régimen del Generalísimo Franco, serán los católicos quienes, sobre esa base de unidad y de quehacer común, influirán decididamente en el planteamiento y en la solución de los problemas nacionales.

Quehacer común, diversidad de matices y unidad en los principios esenciales. Estas nos parece que son y deberán ser, aún más claramente en el futuro, las características que presidan esta actuación pública de los católicos en España. Variedad de matices, pero unidad inquebrantable en los postulados doctrinales y a la hora de las grandes decisiones prácticas. Una unidad que, precisamente porque la Iglesia no es ni podrá ser nunca un partido, no supone ni exige en principio la necesidad de que todos los católicos se agrupen establemente dentro de un único partido o movimiento político.

(1) La Asociación Católica Nacional de Propagandistas, fundada en 1909 por el P. Angel Ayala S. J., con el fin de intensificar la difusión de la doctrina católica, tuvo como primer presidente a don Angel Herrera Oria, que durante los veintiséis años de su mandato había de estimular y dirigir inteligente y tenazmente el desarrollo de la Asociación.

Don Angel Herrera, actual presidente de la Editorial Católica, recibió el sacerdocio en 1940; y el 1947 fué preconizado obispo de Málaga. En 1949 fué nombrado Consiliario Nacional de la A. C. N. de P., pero su delicada salud le obliga

a abandonar este cargo en 1955. Desde entonces es Consiliario de la A. C. N. de P. monseñor Laureano Castán, obispo auxiliar de Tarragona.

(2) Puede dar una idea del alcance de estas medidas el citar la lista, aunque sea incompleta, de las adoptadas durante el período entre mayo de 1931 y agosto de 1932. En esos meses fueron suspendidos los siguientes periódicos: en Madrid, « A B C », « El Debate », « Informaciones », « Diario Universal », « El Siglo Futuro » y « La Nación »; en Alava, « Heraldo Alavés »; en Albacete, « El Diario de Albacete »; en Alicante, « El Día », « La Gaceta de Levante », « Patria », « El Pueblo Obrero » y « La Voz del Pueblo »; en Almería, « La Independencia » y « Diario de Almería » y « Heraldo de Almería »; en Avila, « El Diario de Avila »; en las Baleares, « El Luchador »; en Barcelona, « El Correo Catalán »; en Burgos, « El Castellano » y « A B C »; en Cáceres, « Extremadura » y « El Faro de Extremadura » en Cádiz, « Nuestro Tiempo », « Diario de Jerez », « Claridad », « La Información » y « Regeneración ». El elenco podría alargarse indefinidamente citando a Ciudad Real, Córdoba, Granada, La Coruña, León, Murcia, Oviedo, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, ciudades en las que también hubo suspensiones de diarios y revistas.

(3) El martirio de estos millares de personas fué desconocido no sólo por la opinión pública mundial, sino incluso en algunos ambientes católicos de otros países, como también hoy se desconoce o se olvida fácilmente el martirio de tantos sacerdotes y fieles en los países comunistas. Más aún —y lo que fué especialmente triste y lamentable— hubo católicos que llegaron a interpretar como activismo político el sacrificio de esos hijos de la Iglesia por amor a su fe.

(4) Es digna de señalarse la actividad de piedad y el trabajo apostólico y público que estas congregaciones, dirigidas en su mayor parte por los Padres de la Compañía de Jesús, desarrollan en España.

(5) El *Opus Dei*, Instituto Secular fundado en 1928 por monseñor José María Escrivá de Balaguer, obtuvo la aprobación definitiva de la Santa Sede en 1950.

(6) Fernando Martín-Sánchez, que sucedió a don Angel Herrera en la presidencia de la A. C. N. de P., ha dicho: « La abstención sólo es admisible en política a condición de que sea eficaz, y su dificultad práctica consiste en graduar su medida. » (« Ideas Claras », Madrid, 1959, pág. 109.)

(7) Nos parece interesante señalar a este respecto que el Consiliario del *Opus Dei* en Washington, en una carta dirigida al « Nieman Reports » (19-X-1959), aseguraba que no ha habido ni hay en España ningún socio del *Opus Dei* que ocupe el cargo de censor en los Organismos encargados del control de la Prensa.

Dos años antes —el 12 de julio del 1957— la Secretaría del *Opus Dei* en España desmentía algunas informaciones de Prensa, que atribuían una actividad política al Instituto con el siguiente comunicado: « En algunos periódicos de distintos países ha sido acogida, en las últimas semanas, una información en la que se presenta al *Opus Dei* como mezclado con un supuesto informe sobre distintos grupos o corrientes de opinión existentes en España. »

La Secretaría del Consiliario del *Opus Dei* en España declara, con tal motivo, de un modo terminante que tales noticias, en cuanto se refieren al *Opus Dei*, son absolutamente falsas y calumniosas.

El *Opus Dei* es un Instituto Secular de la Iglesia extendido hoy por treinta países, cuyas actividades son directa y exclusivamente apostólicas, y que por razón de su propio espíritu está al margen de toda política de cualquier país.

En consecuencia, dichas informaciones quedan explícita y enérgicamente desmentidas. Antes, al contrario, se afirma de modo expreso lo siguiente:

Primero. Ni el *Opus Dei* ni ninguno de sus socios ha utilizado ni difundido informe alguno de ese género.

Segundo. El *Opus Dei* repudia a la vez, tanto el procedimiento de quienes se sirven de esos medios anónimos y clandestinos como la conducta de quienes emplean o provocan cualquier circunstancia para calumniar a instituciones o personas.

Tercero. El *Opus Dei* desautoriza expresamente a cualquier grupo o individuo que utilizase el nombre del Instituto para sus actividades políticas. En este campo, lo mismo que en sus tareas profesionales, económicas o sociales, los socios del *Opus Dei*, como los demás católicos, gozan de plena libertad, dentro de la moral cristiana, que les obliga a usar siempre medios claros y lícitos, con arreglo a una recta conciencia. Por tanto, actúan siempre como ciudadanos particulares, sin que el Instituto participe de ningún modo en los méritos o deméritos de su gestión personal.

Madrid, a 12 de julio de 1957. »

(8) En este sentido puede interpretarse la siguiente noticia, dada no hace mucho por la prensa. Los superiores de religiosos españoles residentes en Cuba, con motivo de algunas manifestaciones públicas hechas recientemente en La Habana contra el actual régimen español, han suscrito una declaración, de la que entresacamos unos párrafos:

« Los infrascritos, superiores de religiosos españoles residentes en Cuba, deseosos de salir por los fueros de la verdad sobre España y su Gobierno, creemos deber declarar y declaramos, ante la opinión pública general, y en particular ante los católicos de Cuba y del mundo, que:

« Vivimos por nuestra profesión alejados de la política activa; pero no somos ajenos a la verdad o al error sobre temas españoles relacionados con los derechos humanos, la moral y la Iglesia. »

« En España, a partir de la República de 1931, se desencadenó una violenta persecución religiosa, denunciada principalmente por el Episcopado español en dos « Declaraciones colectivas », fechadas el 20 de diciembre de 1931 y el 25 de mayo de 1933. Estas declaraciones colectivas fueron seguidas de una Encíclica de Su Santidad el Papa Pío XI, la « Dilectissima

Nobis », sobre la injusta situación creada a la Iglesia Católica en España... »

« Aseguramos que durante el gobierno republicano-marxista se desconocieron en España hasta los derechos más elementales... »

« Declaramos con igual énfasis que durante los años del gobierno predicho se desconoció en España la verdadera y auténtica libertad. »

« No existió la libertad de prensa, pues la suspensión frecuente se cebó en los periódicos nacionales de superior moral y difusión. »

« Es manifiesto que en España durante la dominación republicano-marxista no se respetó la propiedad privada. Ahí están como pruebas irrefutables el colosal saqueo del tesoro religioso nacional y el gran latrocinio del « oro español » y de las joyas y pertenencias de particulares que guardaban las bóvedas del Banco Nacional. »

« Ante semejantes y evidentes atrocidades del gobierno republicano-marxista, el pueblo español y su ejército se alzaron en armas contra la barbarie que assolaba la Patria, en una guerra sustancialmente religiosa y que el Papa Pío XI calificó de Cruzada Nacional. »

« Esta Cruzada es el origen del Estado español actual, regido por un hombre integralmente católico, el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde. »

« Reconocemos satisfechos la óptima inteligencia entre la Iglesia Católica y el actual Estado español, al amparo del mejor Concordato suscrito en los últimos años... »

« Estas declaraciones nuestras no abrigan ánimo alguno de polémica sino simplemente el deseo de ofrecer la verdad entera, que muchas veces se intenta oscurecer, sobre el origen y la realidad actual del Estado español, que por netamente católico se ve en ocasiones injustamente calificado y desconocido. »

« Y en fe de nuestra conformidad con las declaraciones precedentes, las firmamos en La Habana, a siete de enero del año del Señor mil novecientos sesenta. »

Firman este documento: P. Aristónico Ursa, Viceprovincial de los PP. Claretianos; P. José Mendizábal, Delegado provincial de los PP. Franciscanos; P. Ceferino Ruiz Rodríguez, S.J., Viceprovincial de los PP. Jesuítas; P. José Fomero, O. P., Vicario provincial de los PP. Dominicos; Padre Antonio de Vegamián, Custodio provincial de los PP. Carmelitas; P. Emiliano Guezuraga, Superior de los PP. Trinitarios; P. Rafael Mercader, Vicario inspector de los PP. Salesianos; Padre Evaristo de Santa Gema, Viceprovincial de los PP. Pasionistas; P. Gregorio Subiñas, Visitador de los PP. Paúles; P. Antonio Parredón, Vicario provincial de las Escuelas Pías; Hermano Pablo de la Cruz, Provincial de los HH. Maristas; Padre Antonio Medina, Regente de la Universidad de Santo Tomás de Villanueva de los PP. Agustinos; Fray Auspicio Ochoa, Superior de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios; Padre Antonio González, Superior de los PP. Redentoristas.